INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ ASESOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE ESAL (ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) GDCH –– ESAL – 002 – SDERN – 2022.

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de la única propuesta presentada, verificar los requisitos habilitantes y definir el puntaje del Proceso de Selección de ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) GDCH –– ESAL – 002 – SDERN – 2022, Aperturado, a través de la Invitación Publica de 19 de septiembre de 2022, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE COMUNIDADES ÉTNICAS NEGRAS E INDÍGENAS ORGANIZADAS EN ALIANZAS PRODUCTIVAS, ESCOGIDAS POR EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".**

El día 24 de octubre del año en curso, estando en el plazo para la presentación de las ofertas, se llevó a cabo el cierre del proceso y Desencripte de las mismas, dando como resultado un único proponente que fue la **CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO** con NIT No. 900.323.750-7, Representada Legalmente por el señor **YAMIL EULICES TIPTON CHAVERRA** identificado con C.C. No. 12.001.278 del Riosucio – Chocó.

Luego se puso a disposición del Comité evaluador la oferta, para lo de su competencia, y en consecuencia el resultado del Informe obtuvo el siguiente resultado:

1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el capítulo II del pliego de condiciones son requisitos habilitantes del oferente, La Capacidad Jurídica, La Capacidad Financiera, La Capacidad organizacional, la capacidad de experiencia y requisitos técnicos, los cuales no otorgan puntaje, sino que se verifican su cumplimiento, lo que permitirá establecer si cumple o no cumple, para continuar con la evaluación ponderativa, de manera tal que, una vez revisados todos los requisitos habilitantes, se obtuvo lo siguiente:

1.1 CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO

CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO			
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**RESULTADO**	
	CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el propietario del establecimiento de comercio.	**X**	
2	El oferente aportó la certificación del Registro Mercantil de la empresa renovado año 2022, con fecha de expedición 12 de octubre de 2022, al igual que copia de la cédula del representante legal. Se evidencia que en sus actividades económicas está la relacionada con el objeto a contratar.	**X**	
3	Certificación del propietario del establecimiento de que la firma, se encuentra a paz y salvo de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes parafiscales. Anexo .Nro. 3.	**X**	

4	Presentó la Garantía de Seriedad de la oferta No. 55-44-101074119 de seguro del estado S.A., por , 21.000.000, con fecha de expedición 19 de octubre de 2022 y vigencia del 20/010/2022 AL 20/01/2023.	**X**	
5	Anexo carta de compromiso de transparencia conforme al anexo No. 04, donde se compromete a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del Departamento del Chocó - para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas.	**X**	
6	**Anexó** Carta de Apoyo a la Industria Nacional Carta de aceptación de todos y cada uno de los ítems relacionados con el presupuesto oficial, conforme al anexo No. 05.	**X**	
7	Anexo 6 Aporte en Dinero y/o en Especie, con sus respectiva descripción y firma	**X**	
8	Anexó certificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Verificado por la Entidad).	**X**	
9	Anexó certificación de que no tiene antecedentes penales ni contravencionales o registro en el sistema nacional de medidas correctivas. (Verificado por la Entidad.)	**X**	
10	Anexo 7 certificaciones de Experiencia General del Proponente, debidamente firmado.	**X**	
11	Anexo 1 Hoja De Vida de una tecnóloga Con Sus Respectivos Soportes	**X**	
12	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma.	**X**	
13	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado.	**X**	
14	Certificación Bancaria Actualizada Del 10 De Abril Del 2022	**X**	
15	**ANEXO No. 2** Propuesta Económica, Debidamente Diligenciada y firmada.	**X**	
16	Pantallazo Que Evidencie Estar Inscrito Como Proveedor En El Secop Ii. La Entidad Para Contratar Debe Verificar Que Los Datos Que Aparecen Registrados En Esta Plataforma (Nombre, Nit, Representante Legal, Entre Otros) Se Encuentren Actualizados De Conformidad Con El Certificado De Existencia Y Representación Legal O Documento Equivalente.	**X**	
17	Certificado De Antecedentes Fiscales Expedido Por La Contraloría	**X**	

	General De La República: Con Fecha De Expedición No Superior A Treinta (30) Días Calendario		
18	Anexo copia de los estados financieros con corte al 31 de Diciembre del 2021.	**X**	
19	Anexo copia de los estados de resultados corte al 31 de Diciembre del 2021.	**X**	
20	Copia del estatuto de la ESAL	**X**	
21	Autorización Para Contratar	**X**	
EL ÚNICO OFERENTE CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN PUBLICA DEL PROCESO.			

1.2 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO

La información de carácter financiero fue tomada directamente de los estados financieros prestando y estados de resultado con corte a 31 de diciembre de 2021:

INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.11%
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 51%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 29 %

La capacidad financiera fue evaluada de acuerdo con los estados financieros prestando y estados de resultado con corte a 31 de diciembre de 2021.
Una vez realizada la verificación el resultado de la capacidad financiera del único oferente, conforme los estados financieros prestando y estados de resultado con corte a 31 de diciembre de 2021, fue la siguiente:

INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**	**ÍNDICE DEL PROPONENTE**	**CUMPLE (si o no)**
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a ≥ 2.11%	40,13	si
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a ≤ 51%	0,02	si
Razón de la Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a ≥ 29 %	672,04	si

1.3 EL PROPONENTE **DE LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO** CUMPLE CON LA **CAPACIDAD FINANCIERA** EXIGIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

1.4 EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO

La información de la capacidad organizacional fue tomada directamente De los estados financieros prestando y estados de resultado con corte a 31 de diciembre de 2021.

Por medio de los siguientes indicadores exigidos en la invitación publica, se evaluó la capacidad de organización del único proponente:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	**Mayor o igual a 0.02 %**
Rentabilidad sobre activos	**Mayor o igual a 0.02%**

Una vez realizada la verificación el resultado de la capacidad organizacional del único oferente, los estados financieros prestando y estados de resultado con corte a 31 de diciembre de 2021., fue la siguiente:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	ÍNDICE DEL PROPONENTE	CUMPLE (si o no)
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual a ≥ 0.02 %	0,31	si
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual a ≥ 0.02 %	0,30	si

1.5 EL PROPONENTE **CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO** CUMPLE LA **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** EXIGIDA EN LA INIVTACION PÚBLICA.

1.6 EVALUACIÓN CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

En la Invitación Pública se estableció que "El proponente singular o plural acreditará como mínimo dos (02) certificaciones o convenios o contratos debidamente celebrados, ejecutados y terminados en las cuales se describan las actividades requeridas y que son inherentes al proyecto. Cuyas sumatorias sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial.

El único oferente relaciono en el anexo 07 ocho convenios ejecutados, de la siguiente manera:

No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR CONTRATO
CONVENIO N°07 DEL 2018	CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO	CODECHOCO	AUNAR ESFUERZ0SHUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA APORTAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS CONTINENTALES, MARINOS Y COSTEROS, CON ENFOQUE PARTICIPATIVO, EN EL PACÍFICO Y DARIEN	$ 570'219.705

			CHOCOANO.	
CONVENIO N°03 DEL 2019	CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO	CODECHOCO	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA APORTAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS CONTINENTALES, MARINO Y COSTERA, CON ENFOQUE PARTICIPATIVO, EN EL PACIFICO Y DARIÉN CHOCOANO.	$ 1.329'517.500
CONVENIO N°01 DEL 2018	CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO	CODECHOCO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE MANEJO EN TEMAS PRODUCTIVOS, DE MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS OBJETOS DE CONSERVACIÓN DEFINIDOS PARA EL DISTRITO REGIONAL DEL MANEJO INTEGRADO DRMI GOLFO DE TRIBUGÁ CABO CORRIENTE	$ 975.000.000

CONVENIO N°007 DE 2018	CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO	CODECHOCO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE MANEJO EN TEMAS PRODUCTIVOS, DE MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS OBJETOS DE CONSERVACIÓN DEFINIDOS PARA EL DISTRITO REGIONAL DEL MANEJO INTEGRADO DRMI GOLFO DE TRIBUGÁ CABO CORRIENTE.	$84.500.000
CONVENIO N°002 DE 2017	CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO	CODECHOCO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE CODECHOCO Y CORPARIEN, PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO DE LAS UAC EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y LA DECLARATORIA DE 50.000 MIL HECTÁREAS DE CLORADAS COMO ÁREAS PROTEGIDAS DE CARÁCTER REGIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE CODECHOCO.	$1’103.900.000
CONVENIO N°004 DE 2016	CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO	CODECHOCO	CONVENIR LA COOPERACIÓN TÉCNICA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO MARINO COSTERO EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA Y MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LA JURISDICCIÓN DE CODECHOCO.	$508’400.880

CONVENIO N°005 DE 2016	CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO	CODECHOCO	CONVENIR LA COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTAR ACCIONES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CONSTRUIDOS POR CODECHOCO EN EL TERRITORIO MARINO COSTERO (POMIUAC, PLANES DE MANEJO DE LOS MANGLARES).	$431'000.880
CONVENIO N°017 DE 2013	CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO	CODECHOCO	RESTAURAR (40) HECTÁREAS DE MANGLAR COMO MEDIDA DE RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DETERIORADOS, Y PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE FOGONES AHORRADORES A LA COMUNIDAD DE LEÑEROS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE VIRUDO, CUEVITA Y CONCOSTA CONSTRUCCIÓN DE 20 FOGONES AHORRADORES.	
			TOTAL	**$ 5.002.538.965**

La sumatoria de los contratos es mayor a dos veces el presupuesto oficial (*$ 5.002.538.965)*

EL PROPONENTE" CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO CUMPLE CON LA CAPACIDAD DE EXPERIENCIA EXIGIDA EN LAINVITACIÓN PUBLICA.

El proponente" FUNDACIÓN CHOCÓ EN LIBERTAD Y DESARROLLO "CHOLIDES"NIT Nro. 901088752-7**,** cumple con todos los requisitos habilitantes, por lo tanto, se considera habilitado para continuar con la evaluación ponderativa.

2. EVALUACIÓN PONDERATIVA

La Gobernación del Chocó evaluó ponderativamente la oferta de Conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA (MEDIA GEOMÉTRICA)	500 PUNTOS
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	400 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL	**1000 PUNTOS**

2.1 OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 500 PUNTOS

El único Proponente al diligenciar la oferta económica en la plataforma del Secop II, presento el valor total de la oferta económica por la suma **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000).**

De igual manera y para el otorgamiento de puntos, presentó la oferta económica, diligenciando para el efecto el anexo No. 02, y teniendo en cuenta que hay una sola oferta, FUNDACIÓN CHOCÓ EN LIBERTAD Y DESARROLLO "CHOLIDES.

Que el proponente la ESAL presento una propuesta de aporte en especie por el valor sesenta y tres millones de pesos **M/CTE ($63.000.000).** Equivalente 30 % del valor de convenio. por tal razón se le aporta un puntaje adicional del cincuenta (50%).

Se le otorgó los 500 puntos.

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES 400 PUNTOS

Con el fin de garantizar la idónea ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, se requiere que el Coordinador General del Contrato señalado en el punto 2 del numeral 2.5 del pliego de condiciones tenga experiencia adicional a la mínima exigida y se le otorgará puntaje de la siguiente manera:

2.2.1 **FORMACIÓN ADICIONAL QUE DEBE TENER EL DIRECTOR, EN CAPACITADORES EN EDUCACIÓN FINANCIERA. (200) PUTOS.**

FORMACIÓN ADICIONAL QUE DEBE TENER EL DIRECTOR, EN CAPACITADORES EN EDUCACIÓN FINANCIERA. (200) PUTOS.	**PUNTAJE**
Menos de 10horas	0 Puntos
10 – 20 horas	100 putos
30 – 38 horas	175 putos
Más de 39 horas	200 puntos

La formación adicional se verificará de las certificaciones condiciones técnicas adicionales

Al verificar la certificación en la hoja de vida, director de proyectos, se pudo constatar que tiene formación mediante certificación adicional en capacitadores en educación financiera, debidamente certificada por el Sena, con una duración de cuarenta (40) horas.

Se otorga en este ítem 200 puntos.

2.2.2. FORMACIÓN ADICIONAL QUE DEBE TENER EL DIRECTOR, EN LIDERAZGO TRASFORMADOR. (200) PUTOS.

FORMACIÓN ADICIONAL QUE DEBE TENER EL DIRECTOR, EN LIDERAZGO TRASFORMADOR200) PUTOS.	**PUNTAJE**
Menos de 30horas	0 Puntos
30 – 60 horas	100 putos
70 – 90 horas	175 putos
Más de 100 horas	200 puntos

La formación adicional se verificará de las certificaciones condiciones técnicas adicionales

Al verificar la certificación en la hoja de vida, director de proyectos, se pudo constatar que tiene formación mediante certificación adicional en liderazgo trasformador Colombia, debidamente certificada por la Escuela Superior de Administración Publica, con una duración de (120) horas.

Se otorga en este ítem 200 puntos.

2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (ANEXO 5) 100 PUNTOS

LA FUNDACIÓN CHOCÓ EN LIBERTAD Y DESARROLLO "CHOLIDES" **,** Diligenció el anexo No. 05 conforme a la INVITACIÓN PUBLICA , indicando que la mano de obra ofrecida en su totalidad 100% será de origen nacional, por lo tanto, en este factor se le otorgaron 100 puntos.

En resumen, el proponente **LA FUNDACIÓN CHOCÓ EN LIBERTAD Y DESARROLLO "CHOLIDES"** obtuvo la siguiente calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	500 PUNTOS
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	400 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL	**1000 PUNTOS**

Por todo lo anterior y con base en la verificación de los requisitos habilitantes, de la propuesta habilitada, el Comité Asesor de evaluación en pleno, designado mediante oficio septiembre de 2022, corre traslado del presente informe, para su comunicación y publicación en el SECOP II, y para que el oferente tenga la oportunidad de conocerlo y controvertirlo.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 24 días del mes de octubre de 2022, por los miembros del comité asesor de evaluación.

ORIGINAL FIRMADO

LORENZO PACHECO MENA
Secretario De Desarrollo Económico
Capacidad De Experiencia, Técnica
Y Ponderativa;

WILSON ANTONIO CAICEDO RIVERA
Asesor Secretaria De Desarrollo Económico
Evaluación Capacidad Jurídica

WINDY TATIANA RIVERA MENDOZA,
Profesional de apoyo del grupo de contratación
Evaluación capacidad financiera y organizacional